



**DURANTE EL MES DE ENERO DE 2024 NO SE
ADJUDICARON COMPRAS O
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE
PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA
O DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3
PERSONAS POR PARTE DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LAS
ATRIBUCIONES QUE SE LES CONFIEREN A TRAVÉS DE LOS ARTÍCULOS 82
FRACCIONES V Y VII Y 124 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, Y DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 121
DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, NO APROBARON NI GIRARON INSTRUCCIÓN
PARA LLEVAR A CABO PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN O DE INVITACIÓN
RESTRINGIDA.**